



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEJA (TOLEDO)

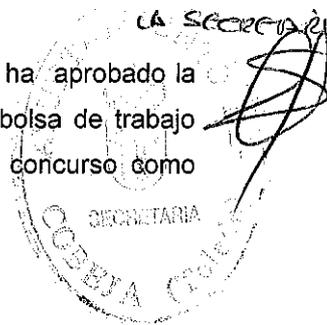
Diligencia: LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEJA INTERVIENE PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE ANUNCIO SE INSERTA EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 12/11/2013.

ANUNCIO

COBEJA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA SECRETARÍA

Por Resolución de Alcaldía de fecha ocho de noviembre de dos mil trece, se ha aprobado la lista PROVISIONAL, de admitidos/as excluidos/as, para la creación de una bolsa de trabajo para mantenimiento de calles, parques y jardines, mediante el sistema de concurso como personal laboral temporal, para el Ayuntamiento de Cobeja.



PRIMERO.- Aprobar la lista PROVISIONAL de admitido/as y excluido/as para la creación de una bolsa de trabajo para mantenimiento de calles, parques y jardines, como personal laboral temporal para el Ayuntamiento de Cobeja y, de conformidad con lo establecido en las Bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17.10.2013 y publicadas en Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

- BOLSA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASERO SERRANO, ANTONIO JOSÉ	03856993-P
DÍAZ MORATO MARÍA LUZ	03825540-L
FERNÁNDEZ MARTIN LUIS MIGUEL	03898707-T
HALLAB AZIZ	X3945832-K
HERNÁNDEZ RICO, MARÍA DEL CARMEN	03904669-M
LÓPEZ CADALSO, DEMELSA	03901486-L
LOZANO GARCÍA, MARÍA VICTORIA	03852468-Z
MARTÍN DIAZ MYRIAM	03924692-H
MARTIN GONZALEZ JULIAN	03850422-S
MARTÍN IZQUIERDO, JOSÉ LUIS	03832813-R
MARTÍN RODRÍGUEZ, ANTONIO	70338262-F
MIGUEL DIAZ JORGE	03852686-W
MOLERO APARICIO JOSE RUBEN	03872015-B
PANTOJA SALDAÑA ANA ISABEL	03833756-R
PEINADO TELLO, LUIS MIGUEL	03870931-P
RADLINSKI KRZYSZTOF PAWEL	X5512697-B
VAL ARELLANO ANGEL	03806261-Z

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCIA CASARRUBIOS MAURICIO	03879033-Z	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEJA (TOLEDO)

Causa de exclusión:

1.- No presenta carné de conducir

SEGUNDO.- De conformidad con la Base 7ª, de las Bases reguladoras de la convocatoria, se le concede, un plazo de cinco días naturales, durante el cual, los/as excluidos/as podrá formular reclamaciones contra la lista provisional y subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes.

TERCERO. Publicar el anuncio con la lista provisional de admitidos/as excluidos/as, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cobeja, a 08 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa


Fdo: Aurora Viso Carmona

